

EDICTO No000212

Por medio del cual se notifica resolución de exclusión de un asociado.

El(a) suscrito(a) secretario(a) del Consejo de Administración de "COMEDAL", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, capítulo V del Régimen Disciplinario para los asociados de COMEDAL, ante la imposibilidad de agotar la notificación personal, se permite: Poner en conocimiento del (la) asociado(a) **OÑATE MUÑOZ JAVIER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1082905306, la decisión aprobada por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria del 14 de agosto del 2018, acta 1325, mediante resolución **02038** que en su parte resolutive dice:

1. "Excluir como asociado de la cooperativa a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución, del (la) asociado(a) OÑATE MUÑOZ JAVIER con cédula 1082905306".

2. "Notificar por correo certificado el hecho de la exclusión a los deudores del asociado".

Procede el recurso de reposición ante el Consejo de Administración, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del presente edicto.

Se fija por el término de tres (3) días hábiles en la cartelera oficial de COMEDAL.



ISAURO BARBOSA AGUIRRE.
Secretario(a) Consejo de Administración

Fijado: Hoy 26 de septiembre de 2018, a las 3:30:00 PM
Desfijado: El 01 de octubre de 2018, a las 3:30:00 PM